

Administración

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO

---

RESOLUCIÓN DE GERENCIA REGIONAL N° 049 -2017-GR.LAMB/GRDP

Chiclayo,

06 SET. 2017

**VISTO:**

El Oficio N° 098-2017-GR.LAMB/GRDP-DAPA, de fecha 21 de junio de 2017, con Reg. Exp: N°2261547 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documentos del Visto la Directora de Acuicultura y Pesca Artesanal solicita la Contratación de un (01) Auxiliar Administrativo, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios por el período de tres (03) meses para el Programa Presupuestal 094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura;

Que, el Decreto Legislativo N° 1057, reglamentado por el D.S. N° 075-2008-PCM modificado por el D.S. N° 065-2011-PCM, regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) para labores de naturaleza determinada, estableciendo que ésta se efectúa mediante Concurso Público de Méritos;

Que, mediante Oficio N° 1179-GR.LAMB/GRDP-ADM, la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo solicita a la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Lambayeque, Autorización para realizar Concurso Público y Celebrar Contrato Administrativo de Servicios-CAS de un (01) Auxiliar Administrativo;

Que, mediante Oficio N° 1037-2017-GR.LAMB/OERH, de fecha 26 de junio de 2017, la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Lambayeque, refiere que la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo, tiene entre sus atribuciones, la de contratar personal, en consecuencia no es necesario contar con autorización expresa para la realización del Concurso CAS en mención, sin embargo es necesario se obtenga la respectiva Certificación Presupuestal por parte de la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, por Oficio N° 1753-2017-GR.LAMB/ORPP, de fecha 24 de Agosto de 2017, la Oficina Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Certifica el Crédito Presupuestario, para contratar personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios-CAS para la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo, haciendo llegar la Certificación N° (262/2017);

Que, al contar con las autorizaciones respectivas y el presupuesto correspondiente, es necesario designar una comisión que se encargue de conducir el proceso de Concurso Público para Contrato Administrativo de Servicios-CAS, de un (01) Auxiliar Administrativo, por el periodo de tres meses;

Estando a lo actuado y en uso de las facultades conferidas por el Art. 76° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, aprobado por Ordenanza Regional N° 024-2015-GR-LAMB/CR, de fecha 13 de octubre de 2015 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 176-2016-GR.LAMB/PR de fecha 09 de mayo de 2016.



G.R.D.P. SIGGEDO	
REG. DOC.	3160184
REG. EXP.	2261547

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el Concurso Público para Contrato Administrativo de Servicios-CAS, de un (01) Auxiliar Administrativo; por un período de tres (03) meses, para el Programa Presupuestal 094 Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** para tal fin la Comisión de Concurso que estará integrada por:

**Miembros Titulares**

- Blgo. Pesq. César Mogollón Rojas (Presidente)
- Abog. Samuel Vergara Salas (Secretario)
- Blgo. Pesq. Aland Roberto Alarcón Vásquez (Miembro)

**Miembros Suplentes**

- Lic. Isabel Exebio Cabrera
- Lic. Blgía. Lila Suárez Muguerza.
- Ing° Carlos Rendón Ortíz.

**ARTÍCULO TERCERO.- ASIGNAR** a la Comisión de Concurso las funciones siguientes:

- Elaborar las Bases del Concurso Público de Méritos.
- Conducir el Proceso de Selección
- Absolver las Consultas que pudieran presentarse durante el Proceso.
- Elaborar el Cuadro de Méritos.
- Elevar Resultados a la Gerencia Regional de Desarrollo Productivo.
- Y, demás contenidas en las Bases del Concurso Público de Méritos.



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Adm. **JUAN PABLO SANTAMARÍA BALDERA**  
Gerente Regional de Desarrollo Productivo  
Gobierno Regional de Lambayeque

07 SET. 2017

H: 09:48 AM